

FECHA: 17/12/2025

**BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:**

<b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>	EXI3CK
<b>SERIE</b>	21
<b>TIPO DE ASAMBLEA</b>	TENEDORES
<b>FECHA DE CELEBRACIÓN</b>	16/12/2025
<b>HORA</b>	11:00
<b>PORCENTAJE DE ASISTENCIA</b>	100.00 %

**ACUERDOS**

**PRIMERO.** Se aprueba realizar las Operaciones con Personas Relacionadas, en los términos presentados por el Administrador a la Asamblea, en relación con un financiamiento a ser contratado por cierto fideicomiso a través del cual el Fideicomiso mantiene una Inversión.

**SEGUNDO.** Se aprueba e instruye al Fiduciario celebrar todos los contratos, convenios y demás documentos que resulten necesarios o convenientes para instrumentar las Operaciones con Personas Relacionadas, en los términos que le sean instruidos por el Administrador de conformidad con lo presentado en la Asamblea.

**TERCERO.** Se toma conocimiento de la renuncia de la designación del señor Thomas Mueller-Gastell como miembro independiente del Comité Técnico y se aprueba la designación del señor Octaviano Carlos Couttolenc Mestre como Miembro Independiente del Comité Técnico designado por el Administrador, y se califica la independencia del referido Miembro Independiente por cumplir con los requisitos previstos en el término definido "Miembros Independientes" del Contrato de Fideicomiso, así como con lo dispuesto en los artículos 24 y 26 de la LMV.

**CUARTO.** Se designan como delegados especiales de la Asamblea a Claudia Beatriz Zermeño Inclán, Alejandra Tapia Jiménez, José Luis Urrea Sauceda, José Daniel Hernández Torres, Laura Angélica Arteaga Cázares, Erick Alberto Contreras Castillo, Gabriel Omar González Andrade, Claudia Alicia García Ramírez, Sebastian de la Cruz Manzanilla o cualquier apoderado del Representante Común, para que, de manera conjunta o separada, realicen todos los actos y/o trámites que sean necesarios o convenientes que, en su caso, se requieran para dar cabal cumplimiento a los acuerdos adoptados en la presente Asamblea, incluyendo, sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección, de ser necesario o conveniente, para protocolizar la presente acta en lo conducente, presentar los avisos y notificaciones que resulten aplicables, así como realizar los trámites que, en su caso, se requieran ante la CNBV, BIVA, Indeval y cualquier autoridad o tercero.